

Comunicado de STECyL-i, 19 de marzo de 2015.

LOMCE en Secundaria, con prisas y sin diálogo

STECyL-i denuncia que la *negociación* en la Mesa sectorial sobre la implantación de la LOMCE en Castilla y León se ha llevado a cabo sin el suficiente diálogo, con precipitación y unos plazos para la negociación que han sido absolutamente insuficientes. No ha sido una verdadera negociación, ha sido apariencia, un remedo. Esta implantación al galope y con un calendario imposible ha impedido un adecuado análisis, debate y realización de aportaciones a los proyectos de la Consejería de Educación. Además tensionará los centros el curso próximo, como está sucediendo con Primaria y FP Básica este curso. Su aplicación recaerá sobre las espaldas del profesorado y se pone en marcha sin compromisos presupuestarios.

El curso pasado criticábamos las políticas de imposición e implantación de la LOMCE en Primaria y FP Básica. Una implantación que se impuso sin negociación real. En apenas tres semanas se han finiquitado las reuniones de la Consejería de Educación con los sindicatos docentes para tratar sobre la implantación de la ESO y Bachillerato en nuestra Comunidad. **STECyL-i, fiel a su compromiso informativo y de participación, ha difundido entre los Centros de Secundaria para su conocimiento cuantos documentos se nos han presentado en la Mesa Sectorial para su conocimiento y para canalizar las aportaciones del profesorado, en un proceso delimitado con unos plazos y un calendario de implantación imposible, que ha impedido un debate adecuado y la participación de los centros, OOSS y Consejo Escolar.** Los STEs de Castilla y León seguiremos acercándonos a los centros educativos públicos para promover asambleas informativas y debates con el profesorado en los que analizar y compartir alternativas y propuestas de movilización.

Como ya hemos denunciado, los plazos para el diálogo y la negociación han sido absolutamente insuficientes. Dos reuniones para presentarnos la Consejería sus propuestas y una sola reunión sobre materias y horarios y otra sobre las órdenes de implantación. Tras la celebración de estas reuniones de la Consejería con los Sindicatos en la Mesa Sectorial, la administración da por cerrada la negociación en este órgano. **En próximas fechas la Consejería trasladará los proyectos de órdenes y anexos para su debate e informe preceptivo por el Consejo Escolar de Castilla y León. Con ello la Junta pretende salvar el formalismo del proceso negociador preceptivo; pero con estas escasas horas dedicadas a debatir borradores de órdenes tan importantes y con su cerrazón a asumir el grueso de las propuestas sindicales, la Consejería de Educación da muestras de una muy escasa voluntad negociadora.**

Pese a las dificultades, STECyL-i no ha hecho dejación de su representación en las Mesas Sectoriales y en los Consejos Escolares. En estos órganos de representación y diálogo STECyL-i ha reiterado sus propuestas y aportaciones, en defensa **del currículo integral y común en la ESO** con el que no pierdan peso las ahora denominadas específicas (se mantienen las horas de Educación Física, pero no el resto) **ha demandado el mantenimiento de las plantillas en todas las especialidades, en especial entre las más afectadas con la LOMCE, y su incremento tras los intensos recortes impuestos y hemos planteado propuestas de avance en la mejora de la atención a la diversidad del alumnado.** Ante esto la Consejería, más allá de un compromiso verbal de no recortar plantillas por la aplicación de la LOMCE, no ha hecho ningún compromiso claro de mantenimiento y mejora de las plantillas ni en la ESO ni en los Bachilleratos. No hay ni un solo compromiso presupuestario. Nos tocará seguir peleando por un acuerdo marco de plantillas y por un plan para la estabilidad en el empleo.

Hemos reclamado insistentemente -para garantizar la mayor opcionalidad del modelo que se pretende imponer- unas ratios mínimas sensibles, tanto para las específicas y optativas en 3º de la ESO, como para las troncales de opción, específicas y optativas de LCA en 4º de la ESO y para las materias de los itinerarios de modalidad en los Bachilleratos. Creemos que este asunto es la clave para dar opciones reales al alumnado, para mantener una oferta compensatoria en el medio rural y para mantener el empleo. Pero la administración no ha cedido en su propuesta para la ESO y muy poco en la de Bachillerato. **Además hemos denunciado que la implantación de la Orden de ESO provocará la desaparición, al menos en los dos próximos cursos, de las actualmente conocidas como optativas de centro de 3º y 4º de ESO, así como otras optativas que actualmente se estaban ofertando en Bachillerato** La Consejería dice que no tienen preparado el currículo de esas asignaturas y que se compromete a desarrollarlos en los dos próximos cursos para darlas cabida como materias de LCA. Mantendrá la optativa de Iniciación profesional en 3º de PMARE.

Así mismo hemos manifestado nuestra disconformidad con los proyectos de autonomía basados en la especialización curricular en la ESO y con que se permita la ampliación del calendario escolar o la modificación del horario lectivo de las materias, lo que se utilizará como elemento de competitividad- desleal- entre centros.

También STECyL ha denunciado que **se imponen en estas órdenes los modelos de especialización de centros docentes que ya se vienen aplicando (Secciones Bilingües, Bachilleratos de Investigación/Excelencia**, así como de otros programas de refuerzo y mejora de resultados (**Éxito educativo**), cuya negociación, como venimos denunciando, ha brillado por su ausencia hasta la fecha. La Consejería dice en la Mesa que se compromete a su próxima negociación, lo que no creemos a la vista de los antecedentes.

Sobre las evaluaciones individualizadas y reválidas en 4º de la ESO y en 2º Bachillerato impuestas en la LOMCE, STECyL-i reiteró su oposición a las mismas y pidió a la administración que no se utilicen para la conformación de ranking de centros. Reclamamos a la administración educativa regional que promueva en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación la inaplicación de los aspectos referidos a la publicación de resultados educativos de los centros (Artículos 120.3 y 147.2). Consideramos que los resultados de las evaluaciones que realicen las Administraciones educativas al alumnado sólo han de ser puestos en conocimiento de la comunidad educativa del propio centro y de la propia administración educativa. Pedimos que la evaluación individualizada de 3º de Primaria y 6º tenga un carácter exclusivamente diagnóstico y que no conste en el expediente del alumno **Además, frente al recurrente modelo de evaluación externa centrado únicamente en el rendimiento académico del alumnado, abogamos por un sistema de evaluación integral de centros y evaluación del sistema educativo.**

También hemos denunciado, más allá de nuestras críticas ya conocidas sobre la LOMCE, **que la imposición de la LOMCE a calzador está (en Primaria y FP Básica) y seguirá (el próximo curso en los IES y Escuelas de Artes) provocando tensiones en los centros y un mayor malestar docente.** Se nos freirá a documentación y a burocracia para proceder, tal y como se recoge en las transitorias, a la revisión y adaptación del proyecto educativo y elaboración de las programaciones didácticas, sin formación ni asesoramiento previo alguno.

Federación STECyL-i 19 de marzo de 2015.